

**Nancy Guayabo Rodríguez**

Profesional Universitario - Oficina de contratos.

Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C

Nivel Central: 3241000

Ext. 3529

nguayabo@educacionbogota.gov.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: WILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ APROBACIÓN SECOP II OC 2538
JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA DE REDP

DE: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
JEFE OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 74506 del 18 de agosto de 2021
Proceso: Acuerdo Marco de Precios SED-SA-AM-REDP-051-2021
UNIÓN TEMPORAL TAKCW
NIT. 901.327.023-2

FECHA DE APROBACION: 9 de septiembre de 2021

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Orden de Compra Inicial, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2021-72442 del 6 de septiembre de 2021
GARANTE O ASEGURADOR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTÁ-DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR: **UNIÓN TEMPORAL TAKCW**
GARANTIAS: Póliza de Cumplimiento No NB-100174727, Anexo 2, Expedida: 7 de septiembre de 2021

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/08/2021	24/08/2023	\$ 121.119.434.13
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	18/08/2021	24/08/2023	\$ 161.492.578.84
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/08/2021	24/08/2025	\$ 40.373.144.71

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la suscripción del Acta de Inicio se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

Original: Archivo Expediente

Elaboró: Nancy Guayabo Rodríguez- Profesional Universitario

MEMORANDO

PARA: **ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ**
Jefe Oficina de Contratos

DE: **WILSON ADIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Oficina Administrativa RedP

ASUNTO: Remisión garantía inicial ajustada OC No 74506 de 2021

FECHA: Bogotá D.C, 06 de septiembre de 2.021

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE	
SALIDA	
No. Radicación:	I-2021- 72442

Respetada Dra. Esperanza:

De manera atenta se remite la garantía inicial ajustada del OC No 74506 de 2021 suscrito con UNION TEMPORAL TAKCW de conformidad con lo solicitado en el comunicado realizado mediante correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2021 por la funcionaria Nancy Guayabo Rodríguez, para continuar con los trámites de aprobación correspondientes.

Cordialmente,



WILSON ADIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Administrativa RedP

Proyectó: Yesenia Chia Estupiñan – Contratista OAREDP

No. PÓLIZA	NB-100174727	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71080677	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas del	18/08/2021	24:00 Horas del	24/08/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL TAKCW	No. DOC. IDENTIDAD	901.327.023-2
DIRECCIÓN	CR 13 97 98	TELÉFONO	6382100
ASEGURADO	SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO N° 66-63	TELÉFONO	3241000
BENEFICIARIO	SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO N° 66-63	TELÉFONO	3241000

OBJETO DE CONTRATO

PORMEDIO DEL PRESENTE ANEXO ACLARAMOS ASEGURADO / BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No.74506, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OCI (ORACLE CLOUD INFRAESTRUCTURE) PARA LA MIGRACION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

ASEGURADO / BENEFICIARIO:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL CON NIT 899.999.061-9

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 18/08/2021	24:00 Horas del 24/08/2023	121,119,434.13	0.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 18/08/2021	24:00 Horas del 24/08/2023	161,492,578.84	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 18/08/2021	24:00 Horas del 24/08/2025	40,373,144.71	0.00
TOTAL ASEGURADO			322,985,157.68	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A	CORREDOR	100.00

PRIMA BRUTA	\$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0.00
GASTOS EXP.	\$	0.00
IVA	\$	0.00
TOTAL A PAGAR	\$	0.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 03/09/2021
------------------	--

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

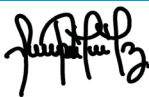
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

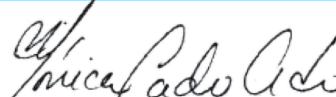
EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA NB-100174727, CUYO AFIANZADO ES: UNION TEMPORAL TAKCW Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: SECRETARIA DE EDUCACION, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 03/09/2021, NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. A LOS 3 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

